

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.000

Sábado 16 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2571345

#### EXTRACTO

VERÓNICA TORREALBA COSTABAL, Notario Público Suplente del Titular de la 33ª Notaría de Santiago, don Iván Torrealba Acevedo, con oficio en calle Huérfanos 979, oficina 501, Santiago, certifica: Que por escritura pública de fecha 5 de noviembre del año 2024, Repertorio N°1 6.231-2024, otorgada ante mí, don GUSTAVO LLONA FERNÁNDEZ, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número diecinueve millones trescientos siete mil setecientos sesenta y cuatro guion uno, domiciliado en calle El Roquerío número dos mil ciento diecinueve, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; constituyó sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: GXH GROUP SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será a) La compra, venta, arrendamiento, distribución al por mayor y/o menor, representación, consignación, importación, exportación, de toda clase de bienes corporales relacionados con joyería, vestuario y accesorios, como así mismo los materiales para su elaboración; b) La prestación de toda clase de servicios, tanto materiales como inmateriales, especialmente en el ámbito de las ventas de bienes muebles vía internet u otro medio de comercio remoto o a distancia, así como la venta directa a público, sea al por mayor o al detalle; c) Inversión de capital y fondos sociales en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, valores mobiliarios, bonos, debentures, acciones, cuotas de fondos mutuos, títulos de créditos y efectos de comercio en general, y en todo tipo de instrumentos financieros y mercantiles, pudiendo para tal efecto adquirirlos, enajenarlos, arrendarlos, importarlos, exportarlos y explotarlos a cualquier título y forma, por cuenta propia o ajena; d) La importación y exportación de toda clase de bienes muebles; e) La realización de todo tipo de actividad comercial, negocio o servicio de diseño y vestuario y asesoramiento en moda y cualquiera otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad. Capital: \$1.000.000.- dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado en dinero efectivo. Duración: La duración de la sociedad es indefinida. Administración: La administración de la sociedad y el uso de la razón social recaerá en don Gustavo Llona Fernández, cédula nacional de identidad número diecinueve millones trescientos siete mil setecientos sesenta y cuatro guion uno, quien, anteponiendo su nombre a la razón social, representará a la sociedad judicial y extrajudicialmente. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 8 de noviembre de 2024.

CVE 2571345

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

